

RESOLUCIÓN Nº 3890 /2015

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 21 AGO. 2015

1. Presentación del interesado Nº 20911 de fecha 10 de julio 2015;
2. Informe Inspectivo de fecha 18 de agosto del 2015;
3. Certificado de Termino de Giro Internet de fecha 09 de julio del 2015, emitida por Servicios de Impuestos Internos;
4. Informe de Deuda de fecha 09 de Julio del 2015, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda;
5. Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 4707 de fecha 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**RESUELVO:**

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2015:

PATENTE : 2-722402  
DIRECCIÓN :   
NOMBRE : DOMINGO PIRQUILAF QUEUPUTRUR  
RUT. : 6.358.322-7  
GIRO : ALMACEN DE COMESTIBLES  
MOTIVO : TERMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

  
H. HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
J. JORGE REYES REBOLLEDO  
DIRECTOR(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma  
20.08.2015